

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
VALLEDUPAR-CESAR

REF: SUCESIÓN TESTADA

Rad. No.20001.31.10.001.2020.00208.00

Valledupar, Cesar, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Reconózcasele personería jurídica al Dr. MARCO FRANCISCO VALERA PEÑARANDA como apoderado sustituto de los herederos AUGUSTO ELÍAS y MIGUEL POMPILIO SOCARRAS MAESTRE, en los términos y para los efectos conferidos en el mandato.

Fíjese el día veintiocho (28) de julio de 2021 a las tres (3:00) de la tarde del presente año, como nueva fecha para la entrega de bienes dejados por el causante al albacea MIGUEL POMPILIO SOCARRAS MAESTRE, previa posesión. Comuníquese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez

SIRD

Firmado Por:

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

JUEZ

JUZGADO 1 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5eaf64226964e2b7a181217a54740d82dbc9f99371d6eb7f55ddb1cbbb18083d**

Documento generado en 18/06/2021 10:04:59 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>